Funza Cundinamarca, Septiembre 06 de 2.022

Señorita
LINDA STEPHANIA CADENA OVALLE
Apoyo a la Gestión como Enlace Operativo de Contratos Interadministrativos
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNCIPIO DE FUNZA E.S.M.

Ref. ORDEN DE APOYO EN LA GESTION ASISTENCIAL PROFESIONAL NO. 379-2022

Respetada Señorita:

De manera comedida me permito manifestarle que ha sido designada como apoyo a la Subgerencia de Servicios de Salud en la supervisión da la orden De Apoyo En La Gestión Asistencial Profesional NO. 379-2022, celebrada por el Hospital con **YUDY CAROLINA LOPEZ GUZMAN**, con el objeto de prestar sus servicios como Apoyo a la Gestión Asistencial Profesional en Enfermeria a efectos de ejecutar el Contrato Interadministrativo C01.PCCNTR. 3767248-2022 suscrito entre el municipio de Funza y la E.S.E. Hospital Nuestra Señora De Las Mercedes Del Municipio De Funza. DIMENSIÓN: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES

Para el correcto cumplimiento de sus actividades, me permito adjuntarle copia de la orden de apoyo a la Gestión Asistencial respectiva.

Cordialmente,

ROSEMBERG RINCON RUA
GERENTE

Elaboro: Diana Carolina Cortes P. – Contratista
Revisó: Jeanett Patricia Gomez Casallas. – Asesora Jurídica
ANDREA Marcela Castillo Gonzalez. – Subgerente de Servicios de Salud

RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD